

Fecha de publicación: 17-09-2019

Resolución de 16 de septiembre de 2019 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alicante, por la que se conceden dos becas para cursar el Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua de la UA, durante el curso académico 2019/2020.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en el marco del Convenio General, de fecha 27 de marzo de 2002, suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad de Alicante, y de acuerdo con el convenio específico de colaboración, de fecha 2 de septiembre de 2019, para la realización del Máster Universitario en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua en la Universidad de Alicante, durante el curso académico 2019/2020, acuerda dotar dos becas a las estudiantes que a continuación se relacionan:

Apellidos	Nombre	Pasaporte
1 Matos Anazco	Gretel	J453168
2 Torres Mena	Denis Betsabe	G31701502

La beca contempla los siguientes apartados:

1. Exención de 1.067,20 € del importe de la matrícula en el máster, para el curso académico 2019/2020.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente resolución serán de aplicación supletoria las condiciones generales establecidas para los becarios y becarias de postgrado por la Universidad de Alicante.

Contra la presente resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

Juan Llopis Taverner
Vicerrector de Relaciones Internacionales
Universidad de Alicante